



DECRETO ALCALDICIO N° 3464 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUINOA, 04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 125 de fecha 03 de diciembre de 2019 de Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía convenio marco, a través del portal mercado público de 100 Botellas Caramayola con filtro de carbón reciclable, por un monto de \$ 319.515, IVA incluido, las que se requieren para las diversas actividades de intervención territorial que esta Dirección se encuentra desarrollando.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de los siguientes insumos:

- Proveedor "COMERCIAL LOGOTAK LTDA.", RUT 76.014.180-1

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
ID: 1224174	100 BOTELLAS CARAMAYOLA CON FILTRO DE CARBÓN RECICLABLE	\$ 319.515	215-24-01-008, Premios y otros, Programas Sociales, Seguridad Pública.
Valor total		\$ 319.515	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta 215-24-01-008, Premios y otros, Programas Sociales, Seguridad Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Seguridad Pública (1)
Mercado Público (1)